



PREGUNTAS EL MERCURIO

Entiendo que actualmente el Estado está llevando a cabo mesas de trabajo con diversos actores de sector dado que existe un déficit importante de residencias para adultos mayores y el sector ve difícil recuperación a corto plazo ¿De qué manera el Estado hará frente a estas inquietudes?

Desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor estamos trabajando en diversas iniciativas que nos permitan avanzar en esta temática.

En el contexto de un rápido envejecimiento en el país y de un aumento de la demanda por cuidados de largo plazo para personas mayores, el Estado de Chile ha diseñado una estrategia que incluye contar con residencias estatales en todas las regiones del país. Actualmente contamos con 20 en funcionamiento y dos en diseño construcción, las cuales se enmarcan el Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya. A las anteriores se suman subsidios a residencias administradas por organizaciones sin fines de lucro, con las cuales se benefician a más de 5.500 personas mayores a lo largo del territorio nacional.

Durante el año 2022 se inició una mesa de trabajo de coordinación y articulación con Fonasa en lo referido a las camas sociosanitarias, que corresponde a un subconjunto de las residencias administradas por organizaciones sin fines de lucro, que reciben el subsidio de Senama y el pago de un arancel de parte de FONASA. El trabajo en esta mesa, se focalizó en definir una serie de prestaciones mínimas para residentes de establecimientos de larga estadía y estas prestaciones se clasificaron en: sociales, asociadas a SENAMA, y sanitarias, cubiertas por Fonasa

Asimismo, el Servicio Nacional del Adulto Mayor tiene presencia en las 16 regiones del país, a través de Coordinaciones Regionales, las cuales implementan las acciones en el territorio y realizan las articulaciones necesarias a fin de contribuir a responder a las necesidades de las personas mayores a nivel nacional.

Dentro de sus objetivos estratégicos está precisamente implementar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores procurando optimizar oportunidades de bienestar físico, social y mental con enfoque gerontológico y comunitario, por medio de acciones tanto preventivas como para la provisión de servicios que aborden demandas de la población mayor que viven en condiciones de dependencia y vulnerabilidad, considerando las características del territorio y la diversidad de experiencias de las personas mayores. Lo anterior será abordado a través de tres ejes estratégicos: cuidados, participación y buen trato a las personas mayores.

Dentro del eje estratégico relativo a los cuidados para las personas mayores más vulnerables de nuestro país, SENAMA provee servicios residenciales y de cuidados integrales, que apuntan directamente a hacerse cargo de las necesidades de vivienda y salud mediante los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de SENAMA; pero también junto Centros Diurnos Comunitarios; Cuidados Domiciliarios; y Condominios de Viviendas Tuteladas.

Como parte también del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya, SENAMA amplió la red de Centros Diurnos Comunitarios, espacios de intervención sociosanitaria individual ambulatoria, en 57 nuevos centros, pasando de 103 a 160 dispositivos en 159 comunas del país.

Con el mismo afán de otorgar condiciones materiales de protección para las personas mayores, SENAMA implementa el programa de Condominio de Viviendas Tuteladas, el cual otorga viviendas adecuadas para personas mayores en condición de vulnerabilidad habitacional, contribuyendo a su bienestar y autonomía, los cuales están orientados a mantener a las personas mayores en un espacio en el que pueden compartir con sus pares y estar insertos en la comunidad.

Para apoyar a las personas mayores en sus viviendas SENAMA implementa el programa de Cuidados Domiciliarios, que entrega servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria a mayores que presentan dependencia moderada a severa. Actualmente el programa logra brindar atención a más de mil 500 personas mayores en todas las regiones del país.

Uno de los pilares del Sistema intersectorial de protección social, es el subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual cuenta con una estructura de programas sociales y transferencias monetarias. Dentro de ese subsistema, en coordinación directa entre la Subsecretaría de Servicios Sociales y SENAMA, se desarrolla el programa de Apoyo y Acompañamiento al Adulto Mayor, más conocido como Programa Vínculos, el cual acompaña a personas mayores de 65 años que ingresan al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia, entregando apoyo individual y grupal, promoviendo su vinculación con la red local y la entrega de bonos y subvenciones directas.

El segundo eje estratégico de SENAMA busca contribuir a la participación efectiva de las personas mayores, a través de diversos espacios de diálogo directo ellos. Uno de esos programas es el Fondo Nacional del Adulto Mayor, el cual desde su componente autogestionado entrega subvenciones concursables a proyectos presentados y ejecutados por organizaciones de personas mayores para satisfacer necesidades básicas, mejorar su calidad de vida, bienestar, desarrollo y entretenimiento. A su vez, en su componente Convenios Institucionales, se financian iniciativas de organizaciones que trabajan con personas mayores vulnerables y que llevan a cabo acciones complementarias al marco de la protección social.

El tercer eje estratégico de SENAMA, a través del programa Buen Trato al Adulto Mayor se gestionan respuestas concretas a casos y consultas realizadas por la ciudadanía respecto a la vulneración de derechos de las personas mayores, activando así la articulación intersectorial y coordinando la red de apoyo local (CESFAM, APS, Municipios, Gobiernos Regionales, Tribunales de Justicia, etc.). En este ámbito hemos fortalecido nuestro canal de asistencia directa denominado Fono Mayor (800 400 035) el cual es un canal de comunicación directa con las personas mayores, que entrega orientación, contención y acompañamiento, especialmente en situaciones de emergencia.

El Hogar de Cristo comunicó hace algún tiempo su nueva estrategia de reemplazar sus programas de residencias por atenciones domiciliarias ¿Qué medidas se tomarán en el corto plazo desde Senama o desde el Ministerio de Desarrollo Social para prevenir una crisis mayor?

SENAMA tomó conocimiento de los cierres de ELEAM que administra la Fundación Hogar de Cristo, se trata de 7 residencias en distintas regiones del país, cuya decisión lamenta por el impacto que esto genera en las personas mayores que han vivido en estos lugares durante años.

El plan de transformación corresponde a una definición autónoma de la Fundación la cual se ha comprometido con un trabajo coordinado con SENAMA para su implementación. Lo anterior es consistente con la relación de colaboración de larga data entre ambas instituciones, en que se han transferido recursos económicos a ocho residencias para personas mayores a través del Fondo Subsidio ELEAM y se han realizado acciones conjuntas destinadas a mejorar la vida de las personas que residen en dichos establecimientos.

A partir de la decisión de la Fundación Hogar de Cristo de cerrar 7 establecimientos de larga estadía para personas mayores, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha convocado a una Mesa de Coordinación Interministerial con el Ministerio de Salud y FONASA. Por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia participa el Gabinete Ministerial, la Subsecretaría de Servicios Sociales, SENAMA y SENADIS.

Se han organizado mesas nacionales y regionales que han evaluado y empujado la posibilidad de transferir a otras fundaciones la operación completa de los Establecimientos de Larga Estadía, es decir, otra organización asumiría la responsabilidad de operarlo de manera íntegra y global. En el caso de que debiesen cerrar definitivamente, se ha acompañado y monitoreado los cuidados, trasposos y/o reubicaciones de las personas mayores. Nos detenemos en este punto ya que el principal foco de SENAMA es resguardar los derechos de todas las personas mayores residentes de los ELEAM afectados, por lo que se han sostenido reuniones de coordinación con el Hogar de Cristo, a fin de encontrar los mecanismos que permitan que las personas que requieren cuidados tengan continuidad en ellos y sigan recibiendo una atención digna y de calidad. Se ha hecho un trabajo de acompañamiento a las personas mayores para responder a las necesidades particulares de su cotidianeidad, vela por el resguardo de los derechos humanos de cada una de ellas, asegurando de manera minuciosa la continuidad de sus espacios de desarrollo y cotidianeidades diarias.

La Mesa de Coordinación Interministerial coordina y monitorea el plan de cierre y reubicación de los residentes de los ELEAM del Hogar de Cristo, entregando a su vez lineamientos para su implementación en el territorio, velando porque durante el proceso se respeten los derechos de las personas mayores afectadas. Hasta ahora el proceso se ha llevado a cabo sin inconvenientes. También considera las opciones de gestionar el traspaso de los recursos asignados por el Programa Fondo Subsidio ELEAM del Servicio Nacional de Adulto Mayor, y por la canasta de prestaciones de Fonasa que se mantienen vigentes a través de convenios con Hogar de Cristo, y de esta forma dar continuidad a la entrega de estos recursos que permiten obtener una entrega de servicios con los mismos estándares que actualmente tienen.

La Fundación ha propuesto un plan de cierre de las residencias entre octubre de 2023 y julio de 2024, con dos opciones, en primer lugar, la derivación a otros ELEAM, principalmente a Fundación Las Rosas, y en segundo lugar el traspaso de la operación de las residencias a otra institución. Esta segunda opción responde de mejor manera a las necesidades de las personas mayores residentes, ya que implicaría que las personas mayores se mantuviesen en el mismo lugar, y de esta manera se garantice el mínimo impacto en ellas. En esta línea, Hogar de Cristo ha mantenido conversaciones con instituciones que pudiesen estar interesadas en operar algunos establecimientos.

Y respecto a este mismo punto, ¿qué pasará con los adultos mayores sin redes de apoyo que tendrán que ser trasladados desde las residencias del hogar de Cristo?

Enfatizamos en que todas las personas mayores residentes de los centros mencionados serán trasladadas y/o reubicadas a otro espacio, sin excepción alguna. Es por ello que la mesa de coordinación solicitó a Hogar de Cristo diseñar un protocolo de derivaciones y cierre de establecimientos, para garantizar la protección de todas las personas mayores en todo este proceso, generándose también mesas técnicas de trabajo en las regiones donde están ubicados estos ELEAM y así entregar lineamientos transversales y claros que se deberán ejecutar. Este protocolo fue aprobado tanto por Senama como por Fonasa.

Es de particular interés que las personas mayores sean acompañadas durante todo este proceso, por esta razón hemos tenido un rol activo en facilitar todo lo que está al alcance de la institución para conseguir organizaciones sin fines de lucro que puedan administrarlas, así como también en el caso de aquellas residencias que no tienen opciones de traspaso, garantizar el buen trato, la dignidad y el respeto desde la atención centrada en las personas en cada una de las derivaciones a otros ELEAM.



Francisca Rojas Herrera
Encargada
Unidad de Comunicaciones
SENAMA